



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, RECURSOS HUMANOS
Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE PERSONAL FUNCIONARIO CELEBRADA EN EL SALÓN DE REUNIONES DE LA ALCALDÍA DE LA CASA CONSISTORIAL, SITO EN PLAZA DEL CARMEN, EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2019

ASISTENTES:

Por la Corporación:

- D. Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, Personal, Contratación y Organización y Smart City.
- D. Javier Torices Pino, Director General de Personal, Recursos Humanos y Servicios Generales.

Por la representación sindical:

- D. Justo Sebastián Fernández Cortés, por el Sindicato CGT.
- D^a Antonia Martín Yélamos y D. Ignacio Conde Pipó, por el Sindicato CSIF.
- D. José M^a Luis Domínguez, por el Sindicato UGT.
- D. Luis Águila Cárdenas, por el Sindicato CCOO.
- D. Jose Antonio Montoro Pacheco, por el Sindicato SIPAN.
- D. José Navarro Ibáñez, por el Sindicato SIPLG.

Acuden como asesores/as:

- D. Juan M. Roldán Roldá y D. Rogelio Enríquez Soto, por CSIF.
- D. Miguel Ángel Muñoz Bueno y D. José Gabriel Hidalgo Estévez, por SIPLG.

Actúa como Secretario el Subdirector General de Recursos Humanos, D. Abraham Galán Moreno. Siendo las 10,00 horas del día de referencia, la Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- Aprobación de las actas de 20 de febrero y de 5 de marzo de 2019.

Toma la palabra el Sr. Navarro Ibáñez por el SIPLG para puntualizar su intervención en el acta de 20 de febrero pág. 3 cuando indica que “solicita 1/6 por grupo en asuntos particulares”. Lo que el desea es indicar que el sexto se le debe respetar en los eventos en donde no se da como Semana Santa, Corpus, o Navidad. En cuanto a lo recogido en el penúltimo párrafo del citado punto su oferta es “si se respeta el sexto para asuntos particulares y se dan el resto de condiciones propuestas”.

Por su parte el Sr. Fernández Cortes por la CGT, respecto de la votación producida en la sesión celebrada por la MGF el día 5 de marzo, el resultado debe ser empate y no mayoría a favor, atendiendo a la representatividad de las organizaciones presentes.

Con las modificaciones citadas se da por aprobada ambas actas por asentimiento de los presentes.

2º.- Expte. 230/2017, Regulación compensación por nocturnos y festivos.

La Presidencia abre un turno de intervenciones sobre la propuesta que se presenta a la Mesa y remitida con la convocatoria.

Código seguro de verificación: **FR9EQ2CQ8FR604R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de	OLIVER LEON BALDOMERO	/TENIENTE DE ALCALDE	12-06-2019 10:46:09
Firmado por	GALAN MORENO ABRAMAH	/SUBDIRECTOR/A GENERAL DE RECUR	12-06-2019 10:33:19

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 4





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, RECURSOS HUMANOS
Y SERVICIOS GENERALES

El Sr. Montoro Pacheco por el SIP-AN se muestra a favor de la misma por ser justa y dar cumplimiento a un compromiso del actual acuerdo/convenio.

El Sr. Navarro Ibañez por el SIPLG se reitera en lo ya expuesto en la MGF del 5 de marzo. Se cumple el art. 31.2 del actual acuerdo/convenio. El hecho de recoger en un subfactor de la jornada cree que es la mejor opción y por tanto está a favor de la propuesta.

El Sr. Hidalgo Estevez, asesor del SIPLG, también se muestra a favor por ser una demanda antigua que se recoge esta penosidad.

Por su parte el Sr. Muñoz Bueno, también asesor del SIPLG, se muestra muy contento con la propuesta al recoger las viejas reivindicaciones de sus colectivos felicitando a todos por el acuerdo conseguido.

El Sr. Fernández Cortes por la sección de CGT, primero desea hacer constar su malestar por la convocatoria de la MGF y la posterior de la MG, por las fechas. La propuesta le llegó ayer martes. El hecho de ampararse en el término "posibilidad" que recoge la definición de los factores de la RPT, permite desarrollar no este factor jornada sino cualquier otro como la dedicación. Así pues a los puestos que tienen asignado el factor D3 se les deberían abonar las horas extras efectivamente realizadas de igual forma que la propuesta que se presenta lo hace con las noches o las jornadas en festivo/domingo. Esto supone torcer el actual sistema de la valoración de la RPT y no tiene lógica. Con el J1 ocurre lo mismo con las tardes pero no se ha tenido en cuenta porque no afecta ni a policía ni a bomberos. Estamos ante una subida de sueldo encubierta y solo afecta a una parte de la plantilla. Esto supone revisar toda la RPT además aumenta la brecha salarial y resta efectivo a la carrera profesional.

El Sr. Luís Dominguez por la sección de UGT, se congratula después de 12 años, dándose por satisfechos de haberlo conseguido. Es una propuesta de futuro.

La Sra. Martín Yélamos, por la sección sindical del CSIF, expone que la propuesta que se presenta mejora la anterior, pues es desde el complemento específico que se debe abordar al afectar al factor jornada. El modelo de la actual de factores y subfactores sin embargo no recoge al 100% lo que se está discutiendo por lo que ellos se mantienen en un sistema de tiempo compensado/abono económico por penosidad. La considera insuficiente pues no responde este reconocimiento a otro colectivos que también hacen jornadas nocturnas y/o festivas aunque en menor número de hora. Insiste que la mejora pero es insuficiente.

El Presidente de la comisión quiere hacer constar que no es la primera vez que estamos negociando este asunto sino que se lleva debatiendo desde hace casi dos años siendo la propuesta que se presenta muy diferente a la inicialmente presentada. El hecho de que guste más o menos es otra cuestión.

Por su parte el Sr. Navarro Ibañez interviene en relación al coste económico indicando que el dinero no afecta en nada a las promociones ni a la carrera profesional pues es de otra aplicación.

El Director General de Personal en relación con la intervención del CSIF, informa a la mesa que no la propuesta afecta a otros como colectivos como así se indica en la misma pero la forma en que lo hará no se ha podido incluir por la falta de tiempo. En la propuesta de modificación puntual de RPT que se está elaborando se incluirá una vez los servicios se pronuncien sobre la cuestión.

Código seguro de verificación: **FR9EQ2CQ8FR604R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de OLIVER LEON BALDOMERO
Firmado por GALAN MORENO ABRAMAN

/TENIENTE DE ALCALDE
/SUBDIRECTOR/A GENERAL DE RECUR

12-06-2019 10:46:09
12-06-2019 10:33:19

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 2 de 4





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, RECURSOS HUMANOS
Y SERVICIOS GENERALES

El Sr. Fernández Cortes pregunta sobre el coste en los próximos años, insistiendo en que resta dinero de la carrera profesional, ya que el mismo se podría destinar a esta y no al nuevo factor de la RPT.

Interviene el Sr. Aguila Cárdenas de CC.OO. para reiterar lo expuesto en anteriores reuniones y sobre todo en relación con la convocatoria de la actual sesión por las fechas. Insiste que debe ser tratada en mesa delegada de RPT.

El Presidente de la Mesa toma la palabra para decir que cualquier medida que desarrolle el convenio colectivo no es en detrimento de otras medidas. El sistema de carrera profesional diseñado, la promoción y la propuesta del nuevo subfactor de la RPT son cuestiones diferentes que no afectan para nada la dotación económica de estas. El convenio exige su cumplimiento.

El Sr. Navarro Ibáñez de nuevo expone que ni policía ni bomberos entra en el plan de promociones aprobado dentro del plan de recursos humanos y no han entorpecido la negociación en ningún caso. Esta cuestión no tiene nada que ver con la aplicación de la normativa europea y se alegra de que el CSIF lo vaya a considerar aunque una parte propongan que sea por compensación en descansos. Si ha habido una negociación larga pues la propuesta actual no es la primera que se abordó. Respecto de la convocatoria en las fechas de Semana Santa, el trabaja esa tarde y está en la reunión por la importancia del asunto.

El Presidente de la Mesa propone que si el CSIF apoya la propuesta se incluyen a otros colectivos reitera el asunto del orden del día y se vuelve a traerla completa junto con la modificación puntual de la RPT.

La Sra. Martín Yélamos expone que su posición es volver a valorar el factor “jornada” para todos los colectivos del Ayuntamiento, reiterando que una parte vaya a este factor y otra a descansos.

De nuevo el Sr. Fernández Cortes reitera lo ya expuesto respecto de la posición de su sindicato. Lo que se está discutiendo es un tema que afecta a la RPT de todo el Ayuntamiento, no solo para policías y bomberos. Se queda corta por tanto la propuesta. Además el SITAG con sus nuevas siglas ha estado torpedeando toda la negociación del plan de recursos humanos.

El Sr. Luís Domínguez, considera que no se puede parar la propuesta con la excusa de que están pendientes otros colectivos aunque les afecta mucho menos. El compromiso de la Corporación es evidente de que se va a tratar en breves fechas y por tanto solicita se apruebe.

El Sr. Aguila Cárdenas reitera una vez más lo ya expuesto. Se debe convocar la mesa delegada de RPT para tratar la propuesta. No se ha reunido ni una sola vez para esta cuestión.

El Presidente de la Mesa muestra su extrañeza por la posición de CC.OO. pues fue ese sindicato el que se pronunció en anteriores mesa diciendo que el asunto debía incluirse en la RPT. Ahora que se ha incluido vuelve a ponerse en contra diciendo que debe negociarse en la mesa de RPT. Estamos desde julio de 2017 con el asunto.

Continúa el debate, tras lo que se somete a aprobación la propuesta, siendo a favor los sindicatos: SIPLG, SIPAN, y UGT; en contra CGT, CSIF y CC.OO. por lo que queda en un empate.

3º.- Ruegos y preguntas.

Código seguro de verificación: **FR9EQ2CQ8FR604R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de OLIVER LEON BALDOMERO
Firmado por GALAN MORENO ABRAMAN

/TENIENTE DE ALCALDE
/SUBDIRECTOR/A GENERAL DE RECUR

12-06-2019 10:46:09
12-06-2019 10:33:19

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 3 de 4





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, RECURSOS HUMANOS
Y SERVICIOS GENERALES

El Presidente desea hacer constar a todos los presentes y que así quede en el acta reflejado que antes de concluir el actual mandato de la Corporación Municipal y dado que el no repetirá en las próximas elecciones, va a intentar cerrar algún tema como este acuerdo y el plan de recursos humanos, aunque haya algunos sindicatos que no estén por la labor.

Siendo las 11,00 horas no habiendo más asuntos a tratar ni señores asistentes que deseen hacer uso de la palabra se levanta la sesión por la Presidencia de lo que como Secretario certifico.

Código seguro de verificación: **FR9EQ2CQ8FR604R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de OLIVER LEON BALDOMERO
Firmado por GALAN MORENO ABRAMAN

/TENIENTE DE ALCALDE

12-06-2019 10:46:09

/SUBDIRECTOR/A GENERAL DE RECUR 12-06-2019 10:33:19

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 4 de 4

